

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO I.M.PE. L.R/01/2016, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de chihuahua, chihuahua, siendo las diez horas del día doce de febrero de dos mil dieciséis, hora y fecha indicados en las bases que rigen el procedimiento de licitación restringida número I.M.PE. L.R/01/2016, para la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas, constituidos en la sala de juntas de Dirección Ejecutiva del instituto Municipal de Pensiones, ubicada en la calle Rio Sena, No. 1100, de la Col. Alfredo Chávez, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto, con fundamento en el artículo 31 fracción II inciso a), 103 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Asentado lo anterior, se procede a la apertura de los sobres debidamente cerrados, de manera inviolable y firmados en su entreceja que contienen las propuestas técnica y económica, a efecto de que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con fundamento en el artículo 45, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, proceda con la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica, para verificar que cuantitativamente cumpliera con los documentos solicitados en las bases quedando como sigue:

Denominación o razón social	Propuesta técnica.
AXA SEGUROS	Se acepta su propuesta técnica para la revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la ley de la materia.
<i>Nancyand Fr</i> GNP SEGUROS	Se acepta su propuesta técnica para la revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la ley de la materia.
SEGUROS ATLAS	Se acepta su propuesta técnica para la revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la ley de la materia.

Una vez cotejados los documentos originales y/o copias certificadas exhibidas por los licitantes con las copias simples que acompañaron en sus propuestas, se hace constar que dichos documentos serán devueltos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
1  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Concluida esta etapa, resulta procedente efectuar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de los licitantes que fueron aceptados para la revisión detallada en su propuesta técnica, para efectos de verificar que esta cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases respectivas, leyéndose en voz alta los siguientes resultados, conforme a los precios cotizados:

Denominación o razón social	Propuesta económica.
AXA SEGUROS	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción primera de la ley de la materia, por un monto total de la partida única de \$2,586,198.58 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.) de conformidad al precio unitario establecido en su propuesta económica
GNP SEGUROS	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción primera de la ley de la materia, por un monto total de la partida única de \$ 1,645,198.09 (UN MILLON SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N.) de conformidad al precio unitario establecido en su propuesta económica
SEGUROS ATLAS	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción primera de la ley de la materia, por un monto total de la partida única de \$1,928,095.19 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.) de conformidad al precio unitario establecido en su propuesta económica

El convocante fija como fecha para el acto de fallo el día quince de febrero a las 12:00 horas, en esta misma sala de juntas.

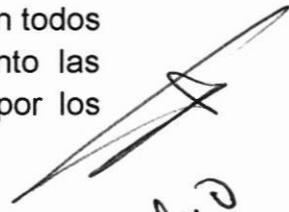
No habiendo otra cosa de tratar, siendo las 10:45 horas del día 12 de febrero de 2016, se da por terminada la presente, y para constancia a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto, sin existir manifestación alguna por los asistentes y haciendo entrega de copia de la misma.



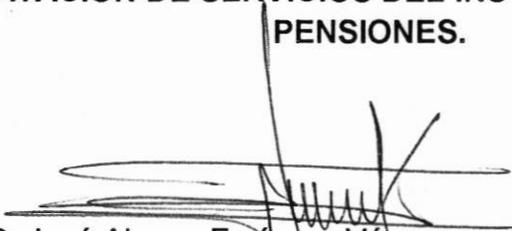



*Margaret*

*4*

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
PENSIONES.**



C.P. José Alonso Enriquez Vázquez en representación del  
Lic. Gilberto Baeza Mendoza  
Director del Instituto Municipal de Pensiones



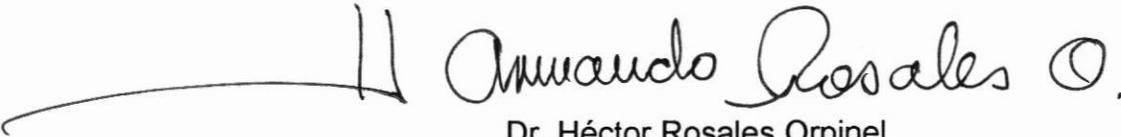
Lic. Jaime Isidro Ramos Márquez en representación  
del Lic. Héctor Elías Barraza Chávez  
Síndico Municipal.



Dr. Marcos Araujo García  
Subdirector Médico del Instituto Municipal de Pensiones



Lic. Adrián Arturo Parra Dozal  
Departamento Jurídico del  
Instituto Municipal de Pensiones



Dr. Héctor Rosales Orpinel  
Coordinador de Servicios Subrogados del  
Instituto Municipal de Pensiones



Lic. Fernando Arturo Martínez Trujillo  
Coordinación de Control y Procedimientos  
Administrativos de Oficialía Mayor

Representante	Compañía de Seguros	Firma
	AXA SEGUROS	
Nancy Yand Flores V.	GNP SEGUROS	Nancy Yand Flores V.
Susana Luna P.	SEGUROS ATLAS	Susana Luna P.